

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3366 *Participación Ciudadana, Acuerdo Junta de Gobierno Feria de Abril 2014*

La Junta de Gobierno de Palma de día 26 de febrero de 2014 acordó lo siguiente:

1º- INICIAR el expediente para la contratación de la Cesión de uso de un terreno municipal en el Polígono de Son Rossinyol, para la instalación y explotación de casetas, atracciones de feria, venta ambulante y mercados tipo temporal, así como la comercialización publicitaria con motivo la Feria de Abril 2014.

2º- APROBAR los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, así como los anexos 1, 2, 3 y 4, a los pliegos de prescripciones técnicas, para la contratación de la Cesión de uso de un terreno municipal al Polígono de Son Rossinyol para la instalación y explotación de casetas, atracciones de feria, venta ambulante y mercados tipo temporal, así como la comercialización publicitaria con motivo de la Feria de Abril 2014, mediante procedimiento negociado sin publicidad, que se adjuntan a este acuerdo.

3º- AUTORIZAR el uso del solar municipal de 27.560 m2 aproximadamente ubicado en la c/ Gremio d'Hortelans, isleta 12, del Polígono de Son Rossinyol, como recinto de la Feria de Abril 2014, entre los días 26 de abril al 5 de mayo (ambos incluidos).

4º.- AUTORIZAR la celebración de la Feria de Abril 2014, en conformidad con el proyecto tipo elaborado por el Servicio de Estudios y Proyectos del área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Palma adjunto a los pliegos, condicionada al necesario cumplimiento de lo que dispone la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares, en cuanto a la aportación de la documentación necesaria para la legalización de las instalaciones y para la autorización de la actividad.

5º- RESERVAR la cantidad máxima de 3.000,00 € (21% IVA incluido), con cargo a la partida 16 33804 226 09, o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2014, para cubrir los gastos de montaje del equipo sonido y luz necesarios para desarrollar actividades lúdico musicales.

6º- RESERVAR la cantidad máxima de 3.267,00 € (21% IVA incluido), con cargo a la partida 16 33804 226 09, o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2014, para cubrir hasta un máximo del 50 % del coste de la instalación, alquiler, desmontaje de la tarima - suelo de las casetas cedidas a la Casa de Andalucía y a la Hermandad de Rocío de Palma.

7º- PUBLICAR este acuerdo en el BOIB, a efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales y acordar simultáneamente los periodos de información pública y de licitación adecuadas a la mencionada contratación.

8º- DAR traslado al Servicio de Contratación para la realización de los trámites adecuados a la adjudicación de la mencionada contratación.

Palma, 27 de febrero de 2014

El Jefe de de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

